|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\ponder\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\BDT-25th_anniversary_2017-Logo_411959-3_transparent.png | **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)**  **22ª reunión, Ginebra, 9-12 de mayo de 2017** | C:\Users\murphy\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Outlook\PQ94T9LJ\bd_S_25Years_Horizontal-411959.jpg |
|  | |  |
|  | | **Documento** **TDAG17-22/****3-S** |
|  | | **23 de marzo de 2017** |
|  | | **Original:** **Inglés** |

|  |
| --- |
| **Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones** |
| CONTRIBUCIONES DEL UIT-D A LA APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CMSI  Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE |

**Resumen:**

Este documento describe la situación actual de las contribuciones del UIT-D a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Tiene en cuenta los resultados de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) sobre el Desarrollo Sostenible (septiembre de 2015) y el Examen General de la Aplicación de los Resultados de la CMSI y el Examen General por la AGNU de la Aplicación de los resultados de la CMSI (diciembre de 2015) en los que se pide una estrecha coordinación entre los procesos de la CMSI y los ODS.

**Resultados previstos:**

Servir de referencia sobre las contribuciones del UIT-D a la aplicación de los resultados de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**Referencias:**

Resolución 30 (Rev.2014) de la CMDT, Resolución 140 (Rev.2014) de la PP, Resolución 1332 (Rev.2016) del Consejo

Antecedentes

El UIT-D ha desempeñado una misión estratégica para la aplicación de los resultados de la CMSI, como lo demuestran las actividades que se detallan en el informe anual sobre la *Contribución de la UIT a la aplicación de los resultados de la CMSI*. Una parte importante de esos informes corresponde a las medidas adoptadas por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones en relación con el proceso de la CMSI, a nivel de políticas y explotación. Las ediciones de dicho informe correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016 pueden consultarse en <http://www.itu.int/itu-wsis/ITU-Contribution/index.html>.

Como sector de la UIT encargado del Desarrollo, la BDT ha contribuido al logro de los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional y continúa perfeccionando las TIC en la implementación de los ODS, a tenor de lo dispuesto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Resolución A/70/1). En el Anexo 3 se presenta la vinculación entre los objetivos, las metas y las principales actividades del UIT-D relativas a los ODS.

El año 2015 supuso un hito importante en el proceso de la CMSI y en el debate mundial sobre el papel de las TIC para el Desarrollo Sostenible.

En septiembre de 2015, la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la que se reconoce la importante contribución potencial de las TIC al cumplimiento de las metas universales en términos de aspiraciones y transformaciones del marco para después de 2015 y el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las TIC se citan explícitamente en cuatro de estos objetivos (el 4, el 5, el 9 y el 17), reconociéndose estas tecnologías en el objetivo 17 como esenciales para el logro efectivo de todos los objetivos y metas.

En diciembre de 2015, el Examen General por parte de la AGNU de la aplicación de los resultados de la CMSI (Resolución A/70/125) acordó continuar el proceso de la CMSI más allá de 2015, reafirmando al mismo tiempo su compromiso con la Declaración de Principios de Ginebra, el Plan de Acción de Ginebra y sus Líneas de Acción, el Compromiso de Túnez y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información. Además de identificar una nueva serie de prioridades para la aplicación de la CMSI hacia 2025, los Estados Miembros se comprometieron a aprovechar el potencial de las TIC para alcanzar los objetivos que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y solicitaron una mayor armonización de los procesos de la CMSI y los ODS. La Asamblea General de las Naciones Unidas solicitó a las entidades de las Naciones Unidas que facilitan las Líneas de Acción de la CMSI, que examinen sus informes y planes de trabajo en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030.

Plano de las políticas generales

1. En el **plano de las políticas generales**, la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2014 (PP‑14) resolvió que la UIT siga desempeñando la función de facilitador principal en el proceso de aplicación de la CMSI, como moderador/coordinador para hacer efectivas las Líneas de Acción C2, C5 y C6. Además, la PP-14 resolvió que la UIT siga llevando a cabo esas actividades en el marco de su mandato y participe con otras partes interesadas, llegado el caso, en la puesta en práctica de las Líneas de Acción C1, C3, C4, C7, C8, C9 y C11 de la CMSI. Desde 2005, la BDT ha desempeñado la función de coordinador principal de la mayor parte de las Líneas de Acción de la CMSI. La UIT ha puesto al día los planes de aplicación de las Líneas de Acción C2, C5 y C6 de la CMSI[[1]](#footnote-1). Tomando como fundamento los resultados del Examen General de la AGNU y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la reunión de 2016 del Consejo ratificó el mandato de la UIT después de 2015.

2. La Conferencia Mundial para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2014 (CMDT-14) reforzó la misión de la UIT-D relativa a la aplicación de los resultados de la CMSI, destacando las Líneas de Acción de la CMSI como parte del marco de aplicación para el logro de los objetivos definidos por la Conferencia. Además de las actividades regulares de la BDT en el marco de la CMSI, la Resolución 30 (Rev.Dubái, 2014) de la CMDT encarga a la Oficina que actúe como agente catalizador del desarrollo de asociaciones entre todas las partes, con objeto de garantizar que las iniciativas y los proyectos atraen la inversión; que promueva las condiciones necesarias para poner en marcha procesos exitosos de incubadoras de empresas basadas en el conocimiento y otros proyectos para pequeñas y medianas empresas y microempresas en los países en desarrollo y entre tales países; que aliente a las instituciones financieras internacionales, los Estados Miembros y los Miembros de Sector, en sus papeles respectivos, a que estudien, como asunto prioritario, la construcción, reconstrucción y mejoramiento de redes e infraestructuras en los países en desarrollo; que continúe la coordinación con los organismos internacionales, a fin de movilizar los recursos financieros necesarios para la ejecución de los proyectos.

3. Paralelamente al reconocimiento en la AGNU de la importancia de las Líneas de Acción de la CMSI y la llamada a una mejor armonización de los procesos de la CMSI y los ODS, la reunión de 2016 del Consejo resolvió utilizar el marco de la CMSI como el fundamento mediante el cual la UIT contribuya a la consecución de la Agenda 2030, ateniéndose al mandato de la UIT y a los recursos atribuidos en el Plan Financiero y el Presupuesto bienal, habida cuenta de la Matriz CMSI-ODS elaborada por los organismos de las Naciones Unidas (véase el Anexo 6). Por otra parte, el Secretario General y los Directores de las Oficinas recibieron el encargo de tener en cuenta las actividades de la UIT relativas a la aplicación de los resultados de la CMSI pertinentes, y habida cuenta de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en los preparativos para la CMDT y otras Conferencias y Asambleas de la UIT, según proceda.

4. A fin de garantizar la contribución del UIT-D a la aplicación de los resultados de la CMSI y la Agenda 2030, se ha llevado a cabo un ejercicio de determinación de correspondencias, que se presenta en los Anexos 1 y 2, que destaca los vínculos entre los resultados y productos del UIT-D y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con las Líneas de Acción de la CMSI (Anexo 5).

5. Los resultados del ejercicio de determinación de correspondencias se recogen en el Anexo 1, en el que se presenta la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2016-2019 acordado por la CMDT-14, concretamente los objetivos y resultados del UIT-D y su pertinencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Líneas de Acción de la CMSI. En este sentido, todas las actuaciones realizadas por el UIT-D han contribuido a la aplicación de la CMSI y los ODS.

6. Otro ejercicio de parecida índole se ha llevado a cabo, como se recoge en el Anexo 2, en el contexto de la redacción del Proyecto Preliminar de Contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para el periodo 2020-2023, que está siendo examinado en las seis Reuniones Preparatorias Regionales para la CMDT‑17[[2]](#footnote-2).

7. En el Anexo 3 se presenta el Cuadro de actividades del UIT-D que contribuyen a los ODS y sus metas.

Plano operacional

8. En el **plano operacional**, la BDT ha estado contribuyendo al logro de los resultados de la CMSI. En nombre de la UIT, la BDT ha desempeñado la función de organismo coordinador y facilitador de las Líneas de Acción C2 (Infraestructura de la información y la comunicación) y C6 (Entorno habilitador). Asimismo, ha llevado a cabo numerosas actividades de aplicación en el marco de la Línea de Acción C5 (Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC), para la cual la UIT es el único organismo facilitador. En coordinación con el PNUD y la UNESCO, la BDT también ha ejercido la función de coordinador provisional para la Línea de Acción C4 de la CMSI (Creación de capacidades). La Oficina ha ejercido la función de coordinador de la UIT para la mayoría de las Líneas de Acción de la CMSI, entre ellas C1, C3, C4, C7 y C11, para las cuales la UIT es cofacilitador, así como para la Línea de Acción C9, para la cual la UIT es socio. Además, la BDT sigue dirigiendo la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo, iniciativa internacional multipartita cuya meta es mejorar la disponibilidad y calidad de los datos e indicadores de las TIC.

9. La BDT ha estado contribuyendo al proceso de preparación y organización del Foro de la CMSI‎‎([www.wsis.org/forum](http://www.wsis.org/forum) ), que ha llegado a ser con el tiempo un evento mundial de ‎excepción que coordina y facilita la aplicación de los resultados de la CMSI y una plataforma de múltiples interesados para impulsar el debate sobre las TIC y la sociedad de la información para los ODS. La edición ‎2015 del Foro de la CMSI tuvo lugar del2 al29 de mayo en la Sede de la UIT. Participaron en esta reunión anual más de 1 500 interesados, entre ellos ‎más de 150 ministros, viceministros, embajadores, así como jefes de organizaciones internacionales y representantes de alto nivel del sector privado y la sociedad civil‎. La edición de 2016 del Foro de la CMSI tuvo lugar del 2 al 5 de mayo y atrajo a más de 1 800 interesados, entre ellos más de 250 representantes de alto nivel de gobiernos, organizaciones internacionales, el sector privado, la sociedad civil y las instituciones académicas. Cada año, la BDT dirige varios bloques temáticos del Foro, fomentando al mismo tiempo la constitución de asociaciones y la generación de proyectos. La BDT sigue contribuyendo a los preparativos de la edición de 2017 del Foro de la CMSI, que tendrá lugar del 12 al 16 de junio de 2017 en la Sede de la UIT.

10. La BDT desempeña una importante misión en el comité de examen de los procesos y actividades de seguimiento de los Premios de la CMSI relacionados con la constitución de asociaciones y el intercambio de prácticas óptimas. Cada año, la CMSI concede 18 premios con un reconocimiento especial a los galardonados por su contribución como facilitadores a las líneas de acción de la CMSI. Con el objetivo global de armonizar el proceso de la CMSI con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y destacar la contribución transversal de las TIC a los ODS y a la erradicación de la pobreza, el Foro de la CMSI se basará en la Matriz CMSI-ODS. La BDT contribuye de forma importante a los Informes sobre el inventario de la CMSI así como a los informes sobre éxitos de la CMSI que vienen publicándose cada año desde 2005.

11. La BDT sigue dirigiendo la organización de las reuniones anuales de facilitación de las Líneas de Acción de la CMSI sobre infraestructura de las TIC, entorno habilitador y creación de capacidad. Por otra parte, la sección Innovación y Asociaciones del Foro de la CMSI dirigida por la BDT ofrece una excelente oportunidad para establecer nuevas asociaciones, de conformidad con los encarga de la Resolución 30 (Rev.Dubái, 2014) de la CMDT-14, e identificar a posibles nuevos miembros, en particular Instituciones Académicas. Durante la edición de 2016 del Foro de la CMSI, la BDT organizó un Café Mundial sobre Innovación, un Diálogo de Alto Nivel centrado en el tema "Innovar juntos para el Desarrollo Sostenible", así como una serie de talleres (por ejemplo, sobre incubación de empresas en el sector de las TIC y sistemas nacionales de innovación en ese sector) que ofrecieron una excelente oportunidad de facilitar el avance del debate sobre la importancia estratégica de las innovaciones para el desarrollo impulsadas por las TIC. La BDT también ha estado contribuyendo a la coordinación de las reuniones de las Líneas de Acción sobre cibersalud, ciberecología, ciberagricultura, ciberciencia y ciberaprendizaje, en colaboración con los organismos facilitadores de las Naciones Unidas. En la edición de 2016 del Foro de la CMSI se han sentado las bases de la sección del “Hackathon”, que será un capítulo permanente del Foro de la CMSI. La sección del Hackathon se ha desarrollado en colaboración con otros proyectos de la BDT en curso. La BDT está desarrollando los contenidos del Hackathon prestando una atención especial a la cibersalud y la ciberagricultura.

12. Desde 2016, una vez publicados los resultados del Examen General realizado por la AGNU, las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con la UIT y bajo la dirección de las oficinas regionales de la UIT, organizan una serie de talleres regionales sobre aplicación de la CMSI. El principal objetivo de estas reuniones es intensificar la armonización de los procesos de la CMSI y los ODS, fomentando la creación de asociaciones y la integración de las TIC en las agendas de desarrollo de los países. En apoyo de este proceso, se han publicado en 2016 una serie de informes regionales de inventario de la CMSI para África, las Américas, los Estados Árabes, Asia y Pacífico, la CEI y Europa.

13. La BDT, fundadora y principal socio dirigente de la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo, coordina la preparación de la reunión anual de esta asociación en el Foro de la CMSI. En el contexto de los debates sostenidos sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en particular la elaboración de un marco de indicadores, la UIT dirigió los trabajos de la Asociación encaminados a coordinar las contribuciones para seguir los nuevos objetivos y metas ([propuesta conjunta de indicadores TIC para el marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)](http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/intlcoop/partnership/Partnership-Background-note-on-ICT-indicator-proposal-for-Expert-Group.pdf)) y elaboró una [Propuesta de indicadores TIC para el marco de supervisión de los ODS](http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/intlcoop/sdgs/ITU-ICT-indicators-for-the-SDGs-Sept2015.pdf). Estos trabajos contribuyeron de forma importante a los debates relativos al Examen General realizado por la AGNU, en particular en el contexto de la armonización de la CMSI con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por este motivo, se incluyeron en el marco de supervisión de los ODS varios indicadores de las TIC, y se identificó la UIT como organismo responsable de recopilar los cinco indicadores de los ODS.

14. La BDT sigue favoreciendo el debate internacional relativo a la medición de las TIC para el desarrollo. El Simposio Mundial de Indicadores de las Telecomunicaciones/TIC (SMIT) es el principal foro mundial para la medición de las telecomunicaciones y la sociedad de la información. El *Informe sobre Medición de la Sociedad de la Información*, de carácter anual, que recoge datos clave sobre las TIC y criterios de referencia para medir la sociedad de la información, entre ellos el Índice de Desarrollo de las TIC (IDT), es una importante referencia para la evaluación cuantitativa de los progresos realizados en la aplicación de la CMSI. Este informe contribuyó al Examen General realizado por la AGNU.

15. En 2015, la BDT contribuyó de forma importante al Examen General, realizado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la aplicación de los resultados de la CMSI, que culminó con la reunión de alto nivel celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 2015 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, tras un proceso preparatorio de seis meses que consistió en una serie de consultas.

16. La BDT desempeñó un papel importante en la preparación de la contribución oficial de la UIT a ese proceso, en calidad de coordinador de la UIT para la mayor parte de las Líneas de Acción de la CMSI, entre ellas C1, C2, C3, C4, C6, C7, C9 y C11 así como dirigiendo la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo.

17. La BDT también dirigió los debates sobre medición de las TIC. La edición de 2014 del Informe de de la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo, titulada "El examen final de los objetivos de la CMSI: logros, retos y camino a seguir" (elaborado bajo la coordinación y dirección de la BDT) se sometió como contribución al Examen General de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sirvió de documento de referencia único de los objetivos de la CMSI, en el marco de la labor de preparación de los documentos de resultados del Examen General de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

18. La 7ª edición del Informe sobre Medición de la Sociedad de la Información publicada la víspera de la reunión de alto nivel de la AGNU fue un documento de referencia importante para los debates sobre la evaluación cuantitativa de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la CMSI.

19. La BDT contribuyó a la organización de la reunión de Alto Nivel de la AGNU y de varios eventos paralelos oficiales que tuvieron lugar del 14 al 16 de diciembre, entre otros los siguientes:

i. [Fortalecimiento del impacto de las líneas de acción de la CMSI para el Desarrollo Sostenible: Presentación de prácticas idóneas, transferencia de conocimientos, fomento de asociaciones](http://unpan3.un.org/wsis10/Events/Side-Events/Strengthening-the-impact-of-WSIS-action-lines-for-sustainable-development-showcasing-best-practices-transferring-know-how-fostering-partnerships) (14 de diciembre de 2015)

ii. [Medición de la sociedad de la información: Progresos hasta la fecha y próximas dificultades](http://unpan3.un.org/wsis10/Events/Side-Events/UNCTAD-side-event); 15 de diciembre de 2015

iii. [Foro mundial sobre conocimientos informáticos especializados](http://unpan3.un.org/wsis10/Events/Side-Events/Global-Forum-on-Cyber-Expertise) (GFCE, *Global Forum on Cyber Expertise* ) (contribución como miembro del GFCE); 15 de diciembre de 2015

iv. [Facilitar un mundo interconectado de confianza](http://unpan3.un.org/wsis10/Events/Side-Events/ITU-side-event-2) (*Enabling a Trusted Connected World*) (Líneas de acción C2, C5, C6 y C4 de la CMSI); 16 de diciembre de 2015

**Recomendaciones**

20. Se invita a los Miembros de la UIT a formular sus observaciones sobre el proyecto preliminar de [Contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023](http://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0007/en), el proyecto preliminar de [Plan de Acción del UIT-D](http://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0008/en) y el proyecto preliminar de [Declaración de la CMSI-17](http://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0009/en), teniendo en cuenta la contribución del UIT-D a la aplicación de los resultados de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

21. Se invita a los Miembros de la UIT a participar activamente en el proceso preparatorio regional conducente a los Foros de la CMSI y en las actividades de aplicación de la CMSI e integración de las TIC en los planes de Desarrollo.

22. A nivel regional, en el marco del Proceso Preparatorio Regional de la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones de 2017 (CMDT-17), se invita a todos los interesados a contribuir a los puntos del orden del día de los FDR y las RPR relacionados con la CMSI y con los debates sobre las TIC para los ODS, teniendo en cuenta los resultados del Examen General por parte de la AGNU en los que se solicita la armonización de los procesos de la CMSI y los ODS así como la Resolución 1332 del Consejo de la UIT. Los resultados de los próximos FDR y RPR constituirán una importante referencia para todas las reuniones pertinentes relacionadas con la CMSI y los ODS.

23. Se invita a los Miembros de la UIT a participar activamente en las actividades de la BDT con el fin de constituir Alianzas y contribuir a la aplicación de los resultados de la CMSI y al logro de los ODS.

**Anexo 1: Plan Estratégico del UIT-D para 2016-2019: Objetivos, Resultados, Objetivos de Desarrollo Sostenible, y Líneas de Acción de la CMSI**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Objetivos | D.1 Fomentar la cooperación internacional en cuestiones de desarrollo de telecomunicaciones/TIC | D.2 Fomentar un entorno propicio para el desarrollo de las TIC y fomentar el desarrollo de redes de telecomunicaciones/TIC, así como las aplicaciones y los servicios pertinentes, incluida la reducción de la brecha en materia de normalización | D.3 Mejorar la confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC y desplegar las aplicaciones y los servicios pertinentes | D.4 Crear capacidad humana e institucional, facilitar datos y estadísticas, promover la integración digital y proporcionar una asistencia concentrada a países con necesidades especiales | D.5 Mejorar la protección medioambiental, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la gestión de catástrofes por medio de las telecomunicaciones/TIC |
| Resultados | **D.1-1** Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT)  [Objetivos 1, 3, 5, 10, 16 y 17 de los ODS]  [Líneas de Acción C1 y C11 de la CMSI]  **D.1-2** Reuniones preparatorias regionales (RPR)  [Objetivos 1, 3, 5, 10, 16 y 17 de los ODS]  [Líneas de Acción C1 y C11]  **D.1-3** Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)  [Objetivos 1, 3, 5, 10, 16 y 17 de los ODS]  [Líneas de Acción C1 y C11]  **D.1-4** Comisiones de estudio  [Objetivos 1, 3, 5, 10, 16 y 17 de los ODS]  [Líneas de Acción C1 y C11] | **D.2-1** Marcos político y reglamentario  [Objetivos 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17 de los ODS]  [Línea de Acción C6 de la CMSI y párrafos 112-119 de la ATSI]  **D.2-2** Redes de telecomunicaciones/TIC, incluida la conformidad y la interoperatividad y la reducción de la brecha en materia de normalización  [Objetivos 1, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17 de los ODS]  [Líneas de Acción C1, C2, C3, C7 (ciberciencia), C9, C11, de la CMSI Mecanismos de financiación para hacer frente a los retos de las TIC para el desarrollo (ATSI)  **D.2-3** Innovación y alianzas de colaboración  [Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9, 12, 16 y 17 de los ODS]  [Líneas de Acción C3, C4, C5, C6, C7 de la CMSI, Mecanismos de financiación para hacer frente a los retos de las TIC para el desarrollo (ATSI) | **D.3-1** Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC  [Objetivos 1, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 16 y 17 de los ODS]  [Línea de Acción C5 de la CMSI]  **D.3-2** Aplicaciones y servicios TIC  [Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los ODS]  [Línea de Acción C7 de la CMSI] | **D.4-1** Capacitación  [Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 16 y 17 de los ODS]  [Líneas de Acción C4, C7 (ciberaprendizaje) de la CMSI]  **D.4-2** Estadísticas de las telecomunicaciones/TIC  [Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los ODS]  [Líneas de Acción C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11 de la CMSI]  **D.4-3** Integración digital de personas con necesidades especiales  [Objetivos 4, 5, 8, 10, 11 de los ODS]  [Líneas de Acción C2, C3, C4, C6, C7, C8 de la CMSI]  **D.4-4** Asistencia concentrada a Países Menos Adelantados (PMA), Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL)  [Objetivos 1, 3, 7, 8, 9, 11, 13 y 17 de los ODS]  [Líneas de Acción C2, C6, C7 de la CMSI] | **D.5-1** TIC y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos  [Objetivos 3, 5, 9, 11, 13 de los ODS]  [Línea de Acción C7 (ciberecología) de la CMSI]  **D.5-2** Telecomunicaciones de emergencia  [Objetivos 1, 3, 5, 11, 13 de los ODS]  [Líneas de Acción C2 y C7 (ciberecología) de la CMSI] |
| Los productos siguientes de las actividades de los órganos rectores de la UIT contribuyen a la consecución de todos los objetivos de la Unión:  – Decisiones, Resoluciones, Recomendaciones y otros resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios  – Acuerdos y Resoluciones del Consejo, así como resultados de los Grupos de Trabajo del Consejo | | | | |

## Anexo 2: Proyecto de contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023: objetivos, resultados, ODS y Líneas de Acción de la CMSI (Origen: Grupo por correspondencia sobre el Plan Estratégico, el Plan Operacional y la Declaración, Doc TDAG16-21/CG-OL-SPOPD/3-E)

| Objetivos | D.1 Coordinación: Fomentar la cooperación internacional y el acuerdo para las cuestiones de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC | D.2 Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura: Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de la confianza y la seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC | D.3 Entorno habilitador: Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el Desarrollo Sostenible de las telecomunicaciones/TIC | D.4 Sociedad Digital inclusiva: Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y aplicaciones para empoderar a la gente y a las sociedades a efectos del desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Resultados | **D.1-1**: Proceso de examen mejorado y mayor nivel de acuerdo sobre el proyecto de contribución del UIT-D al proyecto de Plan Estratégico de la UIT, la Declaración de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) y el Plan de Acción de la CMDT  [*Refundido a partir de los Resultados D.1-1 - D.1-6 y D.1-8 - D.1-10 del Plan Estratégico para 2016-2019*]  [Contribuye al logro de los Objetivos 1, 3, 5, 10, 16 y 17 de los ODS]  [Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C1 y C11 de la CMSI]  **D.1-2**: Evaluación de la implementación del Plan de Acción y del Plan de Acción de la CMSI  [*Refundido a partir del Resultado D.1‑7 del Plan Estratégico para 2016‑2019*]  [Contribuye al logro de los Objetivos 1, 3, 5, 10, 16 y 17 de los ODS]  [Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C1 y C11 de la CMSI] | **D.2-1**: Mejora de la capacidad de los miembros de la UIT para poner a disposición infraestructuras y servicios de telecomunicaciones/TIC resistentes, incluidas la banda ancha y la radiodifusión, la reducción de la disparidad en materia de normalización, la conformidad e interoperabilidad y la gestión del espectro[*Refundido a partir de los Resultados D.2-3 y D.2-6 del Plan Estratégico para 2016-2019*]  [Contribuye al logro de los Objetivos 1, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17 de los ODS]  [Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C1, C2, C3, C9, y C11 de la CMSI]  **D.2-2**: Mejora de la capacidad de los miembros de la UIT para responder de manera efectiva a las ciberamenazas y desarrollar estrategias y capacidades nacionales, incluidas actividades de capacitación  [*Refundido a partir de los Resultados D.3-1 – D.3.-3 del Plan Estratégico para 2016‑2019*]  [Contribuye al logro de los Objetivos 4, 9, 11 y 16 de los ODS]  [Contribuye a facilitar la implementación de la Línea de Acción C5 de la CMSI] | **D.3-1**: Capacidad reforzada de los Estados Miembros para desarrollar marcos políticos, jurídicos y reglamentarios habilitadores que sean propicios para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC  [*Refundido a partir de los Resultados D.2-1 y D.2-2 del Plan Estratégico para 2016‑2019*][Contribuye al logro de los Objetivos 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17 de los ODS]  [Contribuye a facilitar la implementación de la Línea de Acción C6 de la CMSI]  **D.3-2:** Capacidad reforzada de los Estados Miembros para producir estadísticas de TIC de alta calidad y comparables a escala internacional sobre la base de normas y métodos concertados  [*Refundido a partir de los Resultados D.4-4 y D.4-5 del Plan Estratégico para 2016‑2019*]  [Contribuye al logro de los Objetivos 1-17 de los ODS]  [Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C1 - C11 de la CMSI] | **D-4-1**: Mejora del acceso y la utilización de las telecomunicaciones/TIC en los países menos adelantados (PMA), los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición  [*Refundido a partir de los Resultados D.4‑9 – D.4‑10 del Plan Estratégico para 2016-2019*]  [Contribuye al logro de los Objetivos 1, 3, 7, 8, 9, 11, 13 y 17 de los ODS]  [Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C2 y C6 y C7 de la CMSI]  **D.4-2**: Capacidad mejorada de los miembros de la UIT para aprovechar las aplicaciones de TIC, incluidas las móviles, en áreas de alta prioridad (p.ej. salud, agricultura, comercio, gobernanza, educación, finanzas)  [*Refundido a partir de los Resultados D.3‑4 – D.3-6 del Plan Estratégico para 2016-2019*]  [Contribuye al logro de los Objetivos 2, 3, 4, 6, 7 y 11 de los ODS]  [Contribuye a facilitar la implementación de la Línea de Acción C7 de la CMSI] |
|  | **D.1-3**: Mejora del intercambio de conocimientos, del diálogo y las asociaciones entre Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados, Instituciones Académicas y otras partes interesadas sobre las cuestiones de telecomunicaciones/TIC  [*Refundido a partir de los Resultados D.1‑5, D.1-13 y D.1-14 del Plan Estratégico para 2016-2019*]  [Contribuye al logro de los Objetivos 1, 3, 5, 10, 16 y 17 de los ODS]  [Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C1 y C11 de la CMSI] | **D.2-3**: Capacidad reforzada de los Estados Miembros para aprovechar las telecomunicaciones/TIC para la reducción del riesgo de catástrofe y las telecomunicaciones de emergencia  [*Refundido a partir de los Resultados D.5-4 – D.5-7 del Plan Estratégico para 2016-2019*]  [Contribuye al logro de los Objetivos 1, 3, 5, 9, 11, y 13 de los ODS]  [Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C2 y C7 de la CMSI] | **D.3-3**: Mejora de la capacidad humana e institucional de los miembros de la UIT para aprovechar plenamente el potencial de las telecomunicaciones/TIC  [*Refundido a partir de los Resultados D.4-1 – D.4-3* *del Plan Estratégico para 2016‑2019*]  [Contribuye al logro de los Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 16 y 17 de los ODS]  [Contribuye a facilitar la implementación de la Línea de Acción C4 de la CMSI]  **D.3-4:** Capacidad reforzada de los miembros de la UIT para integrar la innovación de las telecomunicaciones/TIC en los programas nacionales de desarrollo  [*Refundido a partir de los Resultados D.2-7 y D.2-8 del Plan Estratégico para 2016‑2019*]  [Contribuye al logro de los Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9, 12, 16 y 17 de los ODS]  [Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7 y C11 de la CMSI] | **D.4-3**:Capacidad reforzada de los miembros de la UIT para elaborar estrategias, políticas y prácticas en pro de la inclusión digital, especialmente para las personas con necesidades específicas  [*Refundido a partir de los Resultados D.4‑6-D.4-8 del Plan Estratégico para 2016-2019*]  [Contribuye al logro de los Objetivos 4, 5, 8, 10, 11 y 17 de los ODS]  [Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C2, C3, C4, C6, C7 y C8 de la CMSI]  **D.4-4**: Capacidad mejorada de los miembros de la UIT para elaborar estrategias y soluciones de TIC en materia de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo  [*Refundido a partir de los Resultados D.5‑1 – D.5-3 del Plan Estratégico para 2016-2019*]  [Contribuye al logro de los Objetivos 3, 5, 11 y 13 de los ODS]  [Contribuye a facilitar la implementación de la Línea de Acción C7 de la CMSI] |

**Anexo 3: Actividades del UIT-D que contribuyen a los ODS y sus metas**(Origen: Doc TDAG16-21/INF/2-E)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ODS** | **Meta del ODS** | **Actividades del UIT-D relacionadas** |
| Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo | Meta 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación  Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales  Meta 1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones. | El UIT-D contribuye a la meta 1.4 fomentando el acceso a los servicios TIC básicos para todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables.  Las Comisiones de Estudio del UIT-D continúan trabajando sobre asuntos relacionados con la infraestructura de la banda ancha con arreglo a las revisiones de las Cuestiones siguientes: 1/1 sobre “Aspectos políticos, reglamentarios y técnicos de la migración en los países en desarrollo de las redes existentes a las redes de banda ancha, incluidas las redes de la próxima generación, los servicios móviles, los servicios superpuestos (OTT) y la implantación de IPv6”; Cuestión 2/1 sobre “Tecnologías de acceso a la banda ancha, IMT inclusive, para los países en desarrollo” y Cuestión 5/1 sobre “Telecomunicaciones/TIC para zonas rurales y distantes”.  El UIT-D contribuye a la supervisión de la Meta 1.4 con la recopilación y divulgación de datos sobre el acceso a los servicios TIC básicos, entre ellos el del acceso de banda ancha a Internet en los hogares de las zonas rurales y distantes.  El UIT-D contribuye a la supervisión de la Meta 1.5 con su experiencia técnica especializada, que se plasma en sus publicaciones técnicas así como en su ayuda al desarrollo de infraestructuras TIC asequibles destinadas a solucionar las deficiencias de las redes fijas y móviles en las zonas rurales y distantes, y de las redes de radiodifusión, y para satisfacer los requisitos de estas redes. Estas redes pueden utilizarse en la gestión de catástrofes en las zonas vulnerables.  El UIT-D también contribuye a reducir la vulnerabilidad a las catástrofes y a los efectos del cambio climático mediante el desarrollo de Planes Nacionales de Telecomunicaciones de Emergencia, el establecimiento de sistemas de alerta temprana y los planes de continuidad de las actividades empresariales, entre otras actividades pertinentes a la reducción de los riesgos de las catástrofes.  El UIT-D también contribuye a la movilización de recursos constituyendo alianzas con diversos interesados del ecosistema de las TIC para la implementación de actividades, proyectos e iniciativas de desarrollo de las TIC en los países en desarrollo, y en particular de estrategias de desarrollo e instrumentos y servicios relacionados (bases de datos, paquetes de patrocinio, sitios web especializados, notas conceptuales, vehículos publicitarios, etc.). |
| Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible | Meta 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año  Meta 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas  Meta 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas  Meta 2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de crianza y domesticados y las especies salvajes afines, en particular mediante bancos de plantas y semillas gestionados y diversificados adecuadamente, a nivel nacional, regional e internacional. | El UIT-D contribuye a las metas 2.1, 2.3, 2.4, 2.5 ayudando a los países a que desarrollen estrategias de ciberagricultura que sirvan de marco de identificación y desarrollo de TIC sostenibles para los servicios y soluciones agrícolas, en estrecha colaboración con la FAO. La ciberagricultura ofrece un enorme potencial como factor de impulso del crecimiento económico y del incremento de los ingresos de la población del medio rural gracias al aumento del rendimiento de la producción agrícola, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo de la cadena de valor. |
| Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades | Meta 3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos  Meta 3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos    Meta 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar  Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol  Meta 3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo  Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales  Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos  Meta 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda  Meta 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial | El UIT-D contribuye a la lucha contra las enfermedades mediante el establecimiento de sistemas de supervisión utilizando las redes móviles.  El UIT-D contribuye a las metas 3.1, 3.2, 3.7 y 3.8 facilitando información y documentando las prácticas óptimas en materia de TIC sobre la forma en que las aplicaciones de la cibersalud pueden desempeñar una importante función en el logro de las metas de los ODS para la salud de las mujeres y los niños. Además, el UIT‑D contribuye apoyando a los países mediante la organización de talleres regionales de capacitación y la prestación directa de asistencia técnica, en colaboración con la OMS, para desarrollar sus estrategias nacionales de cibersalud orientadas a intensificar el aprovechamiento de las TIC para la salud, especialmente en lo referente a la salud de las mujeres y los niños.  El UIT-D contribuye a las metas 3.4, 3.5, 3.6 y 3.a con la iniciativa conjunta con la OMS “*Be Healthy, Be Mobile*” (Sea salud@ble, sea móvil), utilizando la tecnología móvil para ayudar a los Estados Miembros a combatir el constante aumento de las enfermedades no transmisibles (cáncer, accidentes cerebrovasculares, enfermedades cardiovasculares, pulmonares y diabetes) y sus factores de riesgo (consumo de tabaco, dieta inadecuada, sedentarismo y abuso del alcohol). Esta iniciativa ayuda a los gobiernos que intentan potenciar los servicios de salud móvil de sus sistemas nacionales de salud, ofreciéndoles sus conocimientos técnicos especializados sobre implementación de las intervenciones de la salud móvil. También fomenta un planteamiento marcadamente multisectorial para garantizar la sostenibilidad de estos programas. Esto se consigue estimulando las alianzas entre los Ministerios de la Salud y los Ministerios de las TIC, y recabando el apoyo de otros grupos tales como los sectores académicos, los organismos multilaterales y los socios pertinentes del sector privado. En el marco de esta iniciativa se han establecido alianzas con sus ocho países objetivo, seleccionados de entre una serie de países de bajos, medios y altos ingresos.  Por otra parte, el UIT-D contribuye a las Metas 3.3 y 3.d mediante su proyecto sobre Aplicaciones de las TIC para luchar contra la enfermedad del Ébola (que actualmente se encuentra en fase de ejecución en África Occidental).  El UIT-D contribuye a la implementación de las redes de banda ancha que permiten optimizar la prestación de los servicios si se satisfacen los exigentes requisitos de calidad y seguridad. Además, la UIT facilita información sobre los problemas que plantea la protección de la población frente a los campos electromagnéticos (CEM).  En el marco del mapa interactivo de sistemas de transmisión de la UIT, el UIT-D está fomentando la sensibilización de los países en desarrollo sobre las infraestructuras de telecomunicaciones/TIC existentes (sin olvidar las redes de radiodifusión) que se tienen en cuenta para diseñar nuevas redes para alertas tempranas y reducción de riesgos. |
| Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos | Meta 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos  Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria  Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.  Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad  Meta 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo | El UIT-D contribuye a garantizar el acceso igualitario de las mujeres a una formación técnica, profesional y superior, organizando la campaña mundial del Día Internacional de las Niñas en las TIC, y publicando información sobre becas para estudios TIC en el [Portal de las niñas en las TIC](http://www.girlsinict.org/).  El UIT-D contribuye a aumentar el número de jóvenes y adultos con cualificación profesional en TIC mediante el desarrollo y organización de cursos de formación en TIC; la enseñanza de buenas prácticas y estrategias de alfabetización digital; la sensibilización acerca de la importancia de una serie de competencias digitales para favorecer el empleo juvenil y el espíritu de empresa – desde una cultura digital básica hasta conocimientos de programación pasando por una alfabetización en web; intercambiando recursos digitales para los jóvenes en busca de empleo y los empresarios; y apoyando a los jóvenes voluntarios que imparten cursos de alfabetización digital en las zonas distantes (<http://www.itu.int/en/ITU-D/Digital-Inclusion/Youth-and-Children/Pages/Youth-and-Children.aspx>).  El UIT-D también contribuye a la Meta 4.4 a través del proyecto “Capacitación en los centros rurales de Internet (Tailandia)” impartiendo asignaturas digitales y facilitando el acceso de las comunidades rurales a las TIC.  Además, el UIT-D apoya decididamente a los países que elaboran políticas y legislación en materia de TIC que contribuyen al desarrollo de una nueva generación de trabajadores educados y expertos en tecnología mediante la introducción y la divulgación, oportunas y eficaces, en el ámbito económico, de productos y procesos nuevos y mejorados que potencian la capacidad de las personas y las empresas para crear riqueza de forma permanente.  El UIT-D contribuye a la supervisión de la Meta 4.4 recopilando y divulgando datos sobre las personas con cualificación profesional en TIC.  El UIT-D contribuye a garantizar el acceso igualitario a todos los niveles de la educación y la formación profesional para los sectores más vulnerables, entre ellos las personas con discapacidad y los pueblos indígenas, fomentando el acceso asequible a las TIC para las personas con discapacidad a fin de facilitar la educación y la formación profesional de las personas con discapacidad e impartiendo educación en línea a los pueblos indígenas. (<http://www.itu.int/en/ITU-D/Digital-Inclusion/Persons-with-Disabilities/Pages/Persons-with-Disabilities.aspx> and <http://www.itu.int/en/ITU-D/Digital-Inclusion/Indigenous-Peoples/Pages/Home-Espanol.aspx>)  El UIT-D contribuye a garantizar el acceso al material docente sobre temas relacionados con las TIC, entre ellos algunos especializados como la ciberseguridad, a fin de aumentar las oportunidades de empleo.  Además, el UIT-D contribuye a las Metas 4.1, 4.3, 4.4, 4.5, 4.c a través de la defensa y promoción de la importancia de las comunicaciones móviles para el desarrollo socioeconómico. La iniciativa del UIT-D “m-poderar el desarrollo” constituye un recurso y un plan de acción para facilitar el despliegue de servicios por teléfono móvil, en particular para la salud móvil, la enseñanza móvil, la gobernanza móvil, el comercio móvil, etc. |
| Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas | Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública  Meta 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres. | El UIT-D contribuye a las Metas 5.5 y 5.b organizando la campaña mundial del Día internacional de las niñas en las TIC para animar a más mujeres y niñas a que estudien y emprendan carreras profesionales relacionadas con las TIC, informándoles sobre prácticas óptimas de contratación, retención y promoción de las mujeres en el sector de las TIC, y publicando en el [Portal de las niñas en las TIC](http://www.girlsinict.org/) perfiles femeninos que sean un modelo de éxito.  El UIT-D contribuye a la supervisión de la Meta 5.b recopilando y divulgando varios indicadores TIC desagregados, entre ellos algunos relativos a la posesión y utilización de teléfonos móviles, la utilización de Internet y las competencias en TIC. |
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | Meta 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos  Meta 6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua  Meta 6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda | El UIT-D contribuye a las metas 6.1, 6.4 y 6.5 con los trabajos de la Comisión de Estudio sobre la Cuestión de la Sociedad Inteligente que promueve la sensibilización y examina las prácticas óptimas para fomentar y hacer posible el despliegue y la utilización de dispositivos inteligentes, entre ellos los dispositivos móviles, que puedan contribuir a la protección de los bienes y las personas; a la gestión inteligente del tráfico rodado; al ahorro de energía eléctrica; a la medición de los efectos de la contaminación del medio ambiente; a la mejora del rendimiento agrícola; a la gestión de la atención sanitaria y la educación; a la gestión y control del suministro de agua potable; y a resolver los problemas que asedian a las ciudades y zonas rurales, etc. |
| Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos | Meta 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos  Meta 7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas  Meta 7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética  Meta 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo | El UIT-D contribuye a las metas 7.1, 7.2 y 7.3 a través de los trabajos de la Comisión de Estudio sobre la Sociedad Inteligente, que promueve la sensibilización y examina las prácticas óptimas para fomentar y hacer posible el despliegue y utilización de dispositivos inteligentes, entre ellos los dispositivos móviles, que pueden contribuir a la protección de los bienes y las personas; a la gestión inteligente del tráfico rodado; al ahorro de energía eléctrica; a la medición de los efectos de la contaminación del medio ambiente; a la mejora del rendimiento agrícola; a la gestión de la atención sanitaria y la educación; a la gestión y control del suministro de agua potable; y a resolver los problemas que asedian a las ciudades y zonas rurales, etc.  El UIT-D contribuye a la Meta 7.b ayudando a los países a crear y poner en marcha telecentros ecológicos que proporcionen la conectividad a los PMA, los PEID y los PDSL. |
| Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos | Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra  Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomenten la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros  Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor  Meta 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación  Meta 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio  Meta 8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo | El UIT-D contribuye lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la modernización tecnológica y la innovación animando a los jóvenes a aprender a programar, publicando estudios sobre los campamentos de programación informática y organizando talleres formativos sobre la metodología, gestión e instrucción que caracterizan a los campamentos de programación informática.  El UIT-D contribuye asimismo prestando asistencia e impartiendo formación sobre migración a las redes convergentes (NGN) para conseguir la adaptabilidad y el funcionamiento a largo plazo de las redes de telecomunicaciones/TIC, la transición del protocolo IPv4 al IPv6, la adopción IXP, la introducción de la radiodifusión digital y el desarrollo de Planes Maestros de Gestión del Espectro.  El UIT-D contribuye a las Metas 8.3, 8.5 y 8.b desarrollando e impartiendo formación en línea sobre actividades empresariales potenciadas con las TIC y animando a los jóvenes a aprender programación informática y otros conocimientos digitales en vista del déficit de personas cualificadas con competencias digitales de alto nivel.  El UIT-D contribuye a reducir considerablemente la proporción de jóvenes desempleados, carentes de educación o formación, organizando el área temática de conocimientos digitales y centros tecnológicos de la Iniciativa mundial sobre empleos decentes para los jóvenes.  El UIT-D contribuye a la Meta 8.a impulsando la utilización de tecnologías de telecomunicación nuevas y existentes para mejorar y potenciar las actividades comerciales, especialmente en los países menos adelantados. |
| Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación | Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.  Meta 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo  Meta 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020. | El UIT-D contribuye a la creación de infraestructuras TIC resilientes ayudando a los Estados Miembros a elaborar políticas y reglamentos tanto holísticos como especializados que puedan contribuir a la superación de los obstáculos que frenan el despliegue de la banda ancha, facilitando activamente la construcción de redes nacionales de fibra óptica y los enlaces de conectividad internacional, en particular los intersectoriales. El UIT‑D también fomenta el desarrollo de servicios TIC en las zonas desatendidas e insuficientemente atendidas, sin olvidar los servicios de emergencia y los servicios mejorados en cuanto a accesibilidad.  El UIT-D está desarrollando directrices y recomendaciones para la elaboración, implementación y fiscalización del cumplimiento de una larga serie de políticas reglamentarias de las TIC y otros instrumentos jurídicos para estimular el despliegue de las redes de banda ancha, especialmente en los países en desarrollo.  El UIT-D está fomentando el desarrollo de las redes de telecomunicaciones/TIC mediante su “[Mapa interactivo de transmisión de redes terrenales](http://www.itu.int/en/ITU-D/Technology/Pages/InteractiveTransmissionMaps.aspx) de la UIT”. Este proyecto ofrece una perspectiva mundial de la conectividad en banda ancha gracias a la cual, la comunidad TIC puede identificar oportunidades de inversión en la banda ancha. El UIT-D está investigando, procesando y creando mapas de redes centrales de transmisión terrenal de las distintas Regiones. Por otra parte, la UIT está ayudando a que se lleven a cabo actividades de coordinación transfronteriza de frecuencias. A finales de 2015, el mapa interactivos de transmisión de redes terrenales de la UIT (para fibras ópticas troncales de banda ancha, enlaces de microondas y estaciones terrenas de satélite), que se encuentra en línea en todo el mundo, registraba la conectividad troncal nacional de más de 322 operadores/redes de más de 156 países. Este mapa está evolucionando para incorporar la identificación de los IXP y su capacidad a nivel mundial.  En el marco del proyecto de “Políticas y aplicaciones nacionales de la banda ancha”, implementado por la UIT y el Ministerio de Ciencias, TIC y Planificación Futura (Ministry of Science, ICT and Future Planning o MSIP) de la República de Corea, se presta asistencia técnica a los países en desarrollo. Por ejemplo, Vanuatu elaboró su plan nacional de banda ancha inspirándose en este proyecto. La UIT también ayudó a implementar los sistemas de radiodifusión de televisión digital terrenal.  La implementación del [Programa de conformidad e interfuncionamiento (C+I)](http://www.itu.int/en/ITU-T/C-I/Pages/default.aspx), en el que participan todos los sectores de la UIT, contribuye a la proliferación de los productos y sistemas interoperables, contribuyendo a la disponibilidad de soluciones TIC universales y asequibles. El UIT-D dirige el Pilar 3 del Programa C+I (Capacitación) y el Pilar 4 (Creación de regímenes de C+I en los países en desarrollo).  [El proyecto de red inalámbrica de banda ancha UIT/Craig y Susan McCaw](http://www.itu.int/en/ITU-D/Technology/Pages/ITU-McCaw-Foundation-Project.aspx) se está ejecutando en diversos países africanos y árabes, con objeto de proporcionar conectividad de banda ancha a bajo coste y desarrollar aplicaciones TIC para escuelas y hospitales.  El UIT-D contribuye a la expansión del acceso asequible a las TIC e Internet a través de la ejecución de proyectos de redes inalámbricas de banda ancha (en Burkina Faso, Mali, Rwanda, Swazilandia, Lesotho y Djibouti).  El UIT-D también contribuye a la Meta 9.c mediante el establecimiento de telecentros que ofrecen conectividad a las zonas distantes y rurales, y que servirán además para reducir la vulnerabilidad a las catástrofes.  El UIT-D está apoyando la adaptación a las nuevas infraestructuras TIC con el desarrollo de directrices para implementar IXP regionales, teniendo en cuenta la caída de las tasas de interconexión a Internet y el marco jurídico y reglamentario de cada uno de los países asistidos.  En África, se implementó un proyecto de banco de pruebas de la IPv6 del UIT-D en Côte d’Ivoire, en asociación con ARTCI (la autoridad de reglamentación). Este banco de prueba permitirá efectuar simulaciones de la red IPv6 antes del despliegue real a fin de reducir los errores al mínimo. En diciembre de 2014 se adquirieron los equipos de un banco de pruebas de la IPv6 similar para implementarlo en Uganda. En los Estados Árabes se ha impartido formación sobre el desarrollo y el despliegue de la IPv6 en Yemen y el Estado de Palestina.  En el marco del Mapa interactivo de redes de transmisión terrenales, el UIT-D va a utilizar los enlaces de transmisión y los datos del tráfico intercambiado entre países para identificar los eslabones perdidos a nivel regional/subregional y elaborar estudios de casos prácticos para planificar infraestructuras de banda ancha. Además, la implementación de la radiodifusión digital y la gestión eficaz del espectro proporcionan una ayuda idónea a los países.  El UIT-D está contribuyendo a reducir la disparidad en materia de normalización para que los países puedan disfrutar de los beneficios económicos asociados al desarrollo tecnológico, y para recoger más adecuadamente los requisitos propios del acceso universal y asequible a Internet.  El UIT-D contribuye al fomento de la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC como parte integral de las infraestructuras resilientes, mediante programas orientados a la creación de capacidad y a facilitar el establecimiento de capacidades de ciberseguridad en los Estados Miembros.  El UIT-D contribuye a la supervisión de las Metas 9.1 y 9.c recopilando y divulgando varios indicadores TIC pertinentes, entre ellos los relativos al acceso a Internet en banda ancha en las zonas urbanas y rurales, la cobertura móvil de la población, y los precios de la conexión de banda ancha a Internet |
| Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos | Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición  Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto  Meta 10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5% | El UIT-D contribuye a la Meta 10.2 fomentando el que las mujeres y las niñas emprendan carreras profesionales de TIC, el que los jóvenes adquieran conocimientos digitales básicos y avanzados, enseñando prácticas óptimas sobre campamentos de programación informática e impulsando las TIC accesibles que permiten a las personas con discapacidad participar en actividades económicas.  El UIT-D contribuye a la Meta 10.3 eliminando leyes, políticas y prácticas discriminatorias a través de sus proyectos en curso “Soporte para armonización de las Políticas TIC en el Caribe” y “Soporte para creación de capacidades y marcos político, reglamentario y legislativo en materia de TIC para los Estados insulares del Pacífico (ICB4PAC II, *Capacity Building and ICT Policy, Regulatory and Legislative Frameworks Support for Pacific Island Countries*)”.  El UIT-D apoya a los Estados Miembros para que elaboren y apliquen políticas reglamentarias de fomento de las TIC que sienten las bases para el establecimiento de marcos institucionales y jurídicos intersectoriales que sean transparentes, favorezcan las inversiones y el crecimiento, propicien la libre competencia así como la innovación, estimulen el despliegue de infraestructuras, impulsen el desarrollo de nuevos servicios, tengan en cuenta la seguridad y protejan y beneficien a los consumidores.  El UIT-D contribuye a la ampliación del acceso en banda ancha y de las redes centrales encargadas de transportar los flujos internacionales de información, y en particular los datos securizados relativos a los servicios financieros digitales, que son indispensables para reducir el costo de las transacciones. |
| Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | Meta 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad  Meta 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo  Meta 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad  Meta 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles | El UIT-D contribuye al logro de este objetivo desarrollando e impartiendo programas de capacitación sobre las ciudades inteligentes y sostenibles.  El UIT-D contribuye a los sistemas de transporte accesibles para todos, prestando una atención especial a las personas con discapacidad mediante el fomento de las TIC accesibles en los sistemas de transporte públicos, y muy especialmente impulsando la contratación pública de TIC accesibles para los sistemas públicos de transporte.  El UIT-D contribuye al fomento de la protección de los sistemas TIC que controlan las infraestructuras y servicios TIC críticos (entre ellos el transporte) a fin de prevenir y evitar la interrupción de los servicios y garantizar la continuidad de las actividades empresariales.  El UIT-D contribuye a la Meta 11.6 con los trabajos de la Comisión de Estudio relativos a la Cuestión de la Sociedad Inteligente, que fomentan la sensibilización y examinan las prácticas óptimas para impulsar y propiciar el despliegue y utilización de dispositivos inteligentes, entre ellos los dispositivos móviles, contribuyendo de este modo a la protección de los bienes y las personas; la gestión inteligente del tráfico rodado; el ahorro de energía eléctrica; la medición de los efectos de la contaminación del medio ambiente; la mejora del rendimiento agrícola; la gestión de la atención sanitaria y la educación; la gestión y el control del suministro de agua potable; y la resolución de los problemas que asedian a las ciudades y zonas rurales, etc.  El UIT-D contribuye a las Metas 11.5 y 11.b implementando planes de telecomunicaciones de emergencia que ayuden a que los países reduzcan su vulnerabilidad y aumenten su resiliencia cuando sobrevenga una catástrofe, y a que establezcan sistemas de alerta temprana y supervisión para mitigar los efectos del cambio climático. |
| Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles |  |  |
| Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos | Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países  Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana  Meta 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas | El UIT-D contribuye al logro de este objetivo desarrollando e impartiendo programas de formación sobre las TIC y el cambio climático. También contribuye aumentando la resiliencia mediante el desarrollo y el establecimiento de sistemas de supervisión y alerta temprana, en asociación con otras partes interesadas.  El UIT-D contribuye a la Meta 13.1 mediante la ejecución de un proyecto de recuperación de la conectividad a través de la utilización de unidades de recursos TIC móviles y desplegables.  Además, el UIT-D contribuye a las Metas 13.1, 13.3 and 13.b ejecutando proyectos de adaptación al cambio climático y desarrollando capacidades de comunicaciones por satélite y soluciones de comunicaciones de emergencia para las islas del Pacífico. |
| Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el Desarrollo Sostenible |  |  |
| Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad |  |  |
| Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo Sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas | Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.  Meta 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. | El UIT-D está comprometido con el fomento de la banda ancha, en particular con la banda ancha móvil, para que los ciudadanos puedan tener acceso a cualquier contenido, en todo tiempo y lugar, en la sociedad de la información mundial. Las políticas reglamentarias propicias para las TIC favorecen los servicios y tecnologías innovadores mejorando el citado acceso e impulsando el progreso socioeconómico.  El UIT-D contribuye a la supervisión de la Meta 16.10 con la recopilación y divulgación de datos sobre el acceso a Internet y su utilización, que son un indicador clave del acceso público a la información.  El UIT-D contribuye a la Meta 16.a con iniciativas de creación de capacidad en ámbitos tales como la gobernanza internacional de Internet y la formación en materia de ciberseguridad. El UIT-D contribuye asimismo a esta Meta prestando su apoyo a los Centros de Excelencia y a los Centros de formación de Internet en forma de capacidad institucional.  El UIT-D contribuye a la creación de autoridades de reglamentación de las TIC y al continuo fortalecimiento de sus capacidades. Gracias a las actividades de carácter periódico del UIT-D tales como el [Simposio Mundial para Organismos Reguladores](http://www.itu.int/gsr16) es posible sostener un debate constructivo acerca de problemas de reglamentación de actualidad, identificando paralelamente directrices sobre prácticas óptimas mientras que la asistencia especializada en aquéllos interviene para sacarles partido y ofrecer alternativas políticas que abran el camino a nuevas oportunidades digitales.  El UIT-D ha creado [varias plataformas](http://www.itu.int/treg) para lograr un planteamiento, concepto y estrategia comunes sobre las TIC y ha implementado múltiples mecanismos de colaboración para promover el diálogo entre las autoridades de reglamentación así como con la industria, los consumidores y demás interesados.  En su calidad de socio de los organismos reguladores de las TIC y de las instancias decisorias, así como asociado al sector privado, el UIT-D promueve el desarrollo de las TIC y la inclusión social, facilitando y creando alianzas tales como las asociaciones entre el sector público y el privado (APP), con los donantes de ayudas, los gobiernos, los ministerios y las ONG, en particular para alcanzar los objetivos del acceso universal en las zonas rurales, distantes e insuficientemente atendidas y para atender a las personas con necesidades especiales.  El UIT-D fomenta y facilita la cooperación internacional en ámbitos especializados tales como la ciberseguridad, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, a fin de contribuir al logro de la paz y la seguridad internacional. |
| Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible | Meta 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.  Meta 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.  Meta 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo  Meta 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.  Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo  Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas | El UIT-D contribuye a la movilización de recursos en efectivo y en especie, asociándose con diversos interesados del ecosistema de las TIC para la implementación de actividades, proyectos e iniciativas en materia de TIC en los países en desarrollo, a nivel nacional y regional, tales como el desarrollo de estrategias, y herramientas y servicios afines (bases de datos, paquetes de patrocinio, sitios web especializados, notas conceptuales, vehículos publicitarios, etc.).  El UIT-D contribuye al fortalecimiento del ecosistema mundial de innovación de las TIC con actividades tales como la enseñanza de conocimientos técnicos (por ejemplo, CMSI, Telecom) y la creación conjunta de proyectos de base fundamentados en nuevas alianzas mundiales y locales.  El UIT-D contribuye al fortalecimiento de los medios de implementación y a la mejora del acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación intensificando la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos sobre temas clave de las TIC mediante sus comisiones de estudio especializadas.  El UIT-D proporciona una plataforma de cooperación internacional para la construcción de una solución armonizada y coordinada que permita acelerar la evolución de la sociedad de la información.  El UIT-D contribuye a la supervisión de la Meta 17.6 recopilando y divulgando datos sobre el acceso a Internet y su utilización, en particular el acceso fijo en banda ancha, que es un requisito clave del acceso mejorado a la ciencia, la tecnología y las redes de innovación.  El UIT-D contribuye al establecimiento de acuerdos de reconocimiento mutuo para consensuar un programa de Conformidad e Interfuncionamiento (C+I) común y armonizado a nivel internacional y regional. Gracias a la compartición y utilización eficiente de las infraestructuras de C+I – tales como los laboratorios, los organismos de acreditación y las prácticas reglamentarias – pueden armonizarse los requisitos técnicos y facilitarse el tránsito de bienes y servicios TIC, con el consiguiente aumento del desarrollo comercial y regional.  El UIT-D contribuye al despliegue de la tecnología de la banda ancha y las infraestructuras de red para múltiples servicios y aplicaciones de telecomunicaciones, y a la evolución hacia todas la redes de la próxima generación (NGN), alámbricas e inalámbricas, con protocolo IP, lo que ofrece nuevas oportunidades para la divulgación de soluciones positivas para el medio ambiente.  El UIT-D contribuye a la supervisión de la Meta 17.8 recopilando y divulgando varios indicadores TIC pertinentes que facilitan la capacitación en ciencia, tecnología e innovación en los países menos adelantados, entre ellos el del acceso a Internet en banda ancha y su utilización, el del ancho de banda internacional de Internet y el de los precios de la Internet de banda ancha. Estas actividades se llevan a cabo en estrecha colaboración con la [Asociación para la medición de las TIC para el desarrollo](http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/intlcoop/partnership/default.aspx).  El UIT-D reúne a las partes interesadas clave para debatir la cooperación internacional sobre las TIC con ocasión de su [Simposio Mundial para Organismos Reguladores](http://www.itu.int/gsr15) de carácter anual y del [Simposio sobre los indicadores de las Telecomunicaciones/TIC mundiales (SMIT)](http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/events/wtis2015/default.aspx).  El UIT-D contribuye al fomento de las políticas de reglamentación de las TIC mejorando la coherencia de las políticas, principalmente gracias a la construcción de un marco reglamentario armonizado dentro de las regiones y entre las mismas, y a la intensificación del diálogo entre todas las partes interesadas.  El UIT-D contribuye a ampliar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible colaborando con los gobiernos, a través de la formulación de políticas y el desarrollo de marcos institucionales para el sector de las TIC así como con el sector privado, para sentar las bases de las modernas economías digitales.  El UIT-D alienta y fomenta la constitución de alianzas efectivas públicas, público privadas y de la sociedad civil, asociándose con una serie de interesados para potenciar el papel de las mujeres, las niñas, los jóvenes, los niños, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad. |

**Anexo 4: Objetivos del Desarrollo Sostenible**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas (véase <https://sustainabledevelopment.un.org/topics/sustainabledevelopmentgoals>).

|  |
| --- |
| Objetivos de Desarrollo Sostenible  Aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas |
| **Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo** |
| **Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible** |
| **Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades** |
| **Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos** |
| **Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas** |
| **Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos (6.a, 6.b)** |
| **Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos** |
| **Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos** |
| **Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación** |
| **Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países** |
| **Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles** |
| **Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles** |
| **Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos** |
| **Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el Desarrollo Sostenible** |
| **Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica** |
| **Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo Sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles** |
| **Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible** |

**Anexo 5: Líneas de Acción de la CMSI**

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra 2003 – Túnez 2015) estableció un mecanismo de aplicación con arreglo a las once Líneas de Acción de la CMSI definidas por el Plan de Acción de Ginebra (véase <http://www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/official/poa.html>). El evento de Alto Nivel de ‎la CMSI+19 (Ginebra, 2014), adoptó la ‎perspectiva de la CMSI+10 para la CMSI después de 2015, que define nuevas prioridades para todas las Líneas de Acción de la CMSI. (Véase <http://www.itu.int/net/wsis/documents/HLE.html>).

|  |
| --- |
| **Líneas de Acción de la CMSI** |
| **C1. Papel de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo** |
| **C2. Infraestructura de la información y la comunicación** |
| **C3. Acceso a la información y al conocimiento** |
| **C4. Creación de capacidad** |
| **C5. Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC** |
| **C6. Entorno habilitador** |
| **C7. Aplicaciones de las TIC****• gobierno electrónico****• negocios electrónicos****• aprendizaje electrónico****• cibersalud****• ciberempleo****• ciberecología****• ciberagricultura****• ciberciencia** |
| **C8. Diversidad e identidad cultural, diversidad lingüística y contenido local** |
| **C9. Medios de comunicación** |
| **C10. Dimensiones éticas de la Sociedad de la Información** |
| **C11. Cooperación internacional y regional** |

**Anexo 6: Líneas de Acción de la CMSI - Matriz de ODS (de un vistazo)**

El Anexo D es la Matriz de los ODS y las Líneas de Acción de la CMSI, acordada por todas las organizaciones de las Naciones Unidas que actúan como Facilitadoras de Línea de Acción de la CMSI, y refrendada por el Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información durante el Foro de la CMSI de 2015. La matriz CMSI-ODS es un documento activo. La versión más reciente de esta matriz puede consultarse en [www.wsis.org/sdg](http://www.wsis.org/sdg)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | C1 | C2 | C3 | C4 | C5 | C6 | Cibergobierno | Negocios electrónicos | Aprendizaje electrónico | Cibersalud | Ciberempleo | Ciberecología | Ciberagricultura | Ciberciencia | C8 | C9 | C10 | C11 |
| ODS 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODS 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODS 3 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODS 4 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODS 5 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODS 6 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODS 7 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODS 8 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODS 9 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODS 10 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODS 11 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODS 12 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODS 13 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODS 14 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODS 15 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODS 16 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ODS 17 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**Matriz ODS (y metas) respecto de las Líneas de Acción de la CMSI**

| **Objetivos de Desarrollo Sostenible** | **Línea de Acción pertinente de la CMSI** |
| --- | --- |
| **Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo (1.4, 1.5, 1.b)** | C1, C2, C3, C4, C5, C7 negocios electrónicos, C7 cibersalud, C7 ciberagricultura, C7 ciberciencia, C10 |
| **Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (2.3, 2.4, 2.5, 2.a)** | C3, C4, C6, C7 negocios electrónicos, C7 cibersalud, C7 ciberagricultura, C8, C10 |
| **Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (3.3, 3.7, 3.8, 3.b, 3.d)** | C1, C3, C4, C7 cibersalud, C7 ciberagricultura, C10 |
| **Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (4.1, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7)** | C3, C4, C5, C6, C7 aprendizaje electrónico, C7 ciberempleo, C7 ciberagricultura, C7 ciberciencia, C8, C10 |
| **Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (5.5, 5.6, 5.b)** | C1, C3, C4, C5, C6, C7 negocios electrónicos, C7 cibersalud, C7 ciberagricultura, C9, C10 |
| **Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos (6.a, 6.b)** | C3, C4, C7 ciberciencia, C8 |
| **Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos (7.1, 7.a, 7.b)** | C3, C5, C7 ciberciencia |
| **Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.9, 8.10)** | C2, C3, C5, C6, C7 negocios electrónicos, C7 ciberempleo, C7 ciberagricultura, C8, C10 |
| **Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (9.1, 9.3, 9.4, 9.a, 9.c)** | C2, C3, C5, C6, C7 gobierno electrónico, C7 negocios electrónicos, C7 ciberecología, C7 ciberagricultura, C9, C10 |
| **Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países (10.2, 10.3, 10.c)** | C1, C3, C6, C7 ciberempleo, C10 |
| **Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.b)** | C2, C3, C5, C6, C7 ciberecología, C8, C10 |
| **Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (12.6, 12.7, 12.8, 12.a, 12.b)** | C3, C4, C7 ciberempleo, C7 ciberagricultura, C8, C9, C10 |
| **Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (13.1, 13.2, 13.3, 13.b)** | C3, C4, C7 ciberecología, C7 ciberagricultura, C7 ciberciencia, C10 |
| **Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el Desarrollo Sostenible (14.a)** | C3, C4, C7 ciberecología, C7 ciberciencia |
| **Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica** | C3, C7 ciberecología, C7 ciberciencia |
| **Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo Sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles (16.2, 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.a, 16.b)** | C1, C3, C4, C5, C6, C7 gobierno electrónico, C9, C10 |
| **Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (17.6, 17.8, 17.9, 17.11, 17.14, 17.16, 17.17, 17.18, 17.19)** | C1, C3, C4, C5, C6, C7 gobierno electrónico, C7 negocios electrónicos, C7 cibersalud, C7 ciberempleo, C7 ciberagricultura, C7 ciberciencia, C10, C11 |

Matriz de Líneas de Acción de la CMSI y ODS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Líneas de Acción de la CMSI** | | **ODS** |
|  | **C1: Papel de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo** | Objetivo 1, 3.8, 3.d, Objetivo 5, 10.c, 16.5, 16.6, 16.10, 17.18 |
|  | **C2: Infraestructura de la información y la comunicación: fundamento básico para la Sociedad de la información** | 1.4, 8.2, 9.1, 9.a, 9.c, 11.5, 11.b |
|  | **C3: Acceso a la información y al conocimiento** | Objetivo 1, Objetivo 2, Objetivo 3, Objetivo 4, Objetivo 5, Objetivo 6, Objetivo 7, Objetivo 8, Objetivo 9, Objetivo 10, Objetivo 11, Objetivo 12, Objetivo 13, Objetivo 14, Objetivo 15, Objetivo 16, Objetivo 17 |
|  | **C4: Creación de capacidad** | 1.b, 2.3, 3.7, 3.b, 3.d, 4.4, 4.7, 5.5, 5.b, 6.a, 12.7, 12.8, 12.a, 12.b, 13.2, 13.3, 13.b, 14.a, 16.a, 17.9, 17.18 |
|  | **C5: Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC** | 1.4, 4.1, 4.3,  **4.5**, 5.b, 7.1, 7.a, 7.b, 8.1, 9.1, 9.c, 11.3, 11.b, 16.2, 17.8 |
|  | **C6: Entorno habilitador** | 2.a, 4.4, 5.b, 8.2, 8.3, 9.1, 9.c, 10.3, 11.3, 11.b, 16.3, 16.6, 16.7, 16.10, 16.b, 17.6, 17.14, 17.16 |
|  | **C7: Aplicaciones de las TIC: i. gobierno electrónico** | 9.c, 16.6, 16.7, 16.10, 17.8 |
|  | **C7: Aplicaciones de las TIC: ii. negocios electrónicos** | 1.4, 2.3, 5.b, 8.3, 8.9, 8.10, 9.3, 17.11 |
|  | **C7: Aplicaciones de las TIC: iii. aprendizaje electrónico** | Objetivo 4 |
|  | **C7: Aplicaciones de las TIC: iv. cibersalud** | 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, Objetivo 3, 3.3, 3.8, 5.6, 5.b, 17.8, 17.19 |
|  | **C7: Aplicaciones de las TIC: v. ciberempleo** | **4.5**, 8.5, 10.2, 12.6, 17.9 |
|  | **C7: Aplicaciones de las TIC: vi. ciberecología** | 9.4, 11.6, 11.b, 13.1, 13.3, 13.b, Objetivo 14, Objetivo 15 |
|  | **C7: Aplicaciones de las TIC: vii. ciberagricultura** | 1.5, 2.3, 2.4, 2.a, 3.d, Objetivo 4, 5.5, 8.2, 9.1, 9.c, 12.8, 13.1, 13.3, 17.16, 17.17 |
|  | **C7: Aplicaciones de las TIC: viii. ciberciencia** | 1.5, 4.7, 6.1, 6.a, 7.a, 13.1, 13.2, 13.3, 14.a, 15.9, 17.6, 17.7 |
|  | **C8: Diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local** | 2.5, 4.7, 6.b, 8.3, 8.9, 11.4, 12.b |
|  | **C9: Medios de comunicación** | 5.b, 9.c, 12.8, 16.10 |
|  | **C10: Dimensiones éticas de la Sociedad de la Información** | 1.5, 2.3, 3.8, 4.7, 5.1, 8.36, 9.1, 10.2, 10.3, 11.3, 12.8, 13.3, 16.7, 16.10, 17.6, 17.7, 17.8, 17.18, 17.19 |
|  | **C11: Cooperación internacional y regional** | 17.9, 17.16, 17.17 |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Puede consultarse la versión actualizada de los planes de aplicación de las Líneas de Acción C2, C5 y C6 de la CMSI en [www.wsis.og/itu-wsis](http://www.wsis.og/itu-wsis). [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://www.itu.int/en/itu-d/conferences/wtdc/wtdc17/pages/rpm.aspx> [↑](#footnote-ref-2)